

FECHA DE REVISIÓN	FIRMA
1 / 1	
ÁREA DE SEGUIMIENTO	
Adm vó	
COMENTARIO	
	

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2025-PDM-PCAM-MU-067

NO. EXPEDIENTE: 2025MU000024

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE JUNIO DE 2025

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUÍZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
P R E S E N T E.-

AT'N: MTRA. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,101,422.32 (UN MILLÓN CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APORTACIÓN MUNICIPAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-51351010001-999999-04-16022-224-000-02K0602-35101-1-0-PCAM-11	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$1,101,422.32

OBRA

1. LUMINARIAS VALLE DEL ANGEL 2 (PP-0222-2025)

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**Dirección de
Mantenimiento Urbano**

RECIBIDO
26 JUN. 2025

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

DIRECCIÓN

RECIBIDO
25 JUN 2025
12:31pm

MTRA. ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL

SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN

EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.C.P.: M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA, CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"